



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 70 de 71

Cód F-PA-072

CERTIFICADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

CERTIFICA

Que el señor: YERRY MOSQUERA VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.846.686 expedida en Cali Valle, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29- 216 – 2025 de fecha 23 de agosto de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA", por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000) fecha de terminación del contrato el 21 de diciembre de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten inter6s en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

contactenos@morales-cauca.gov.co

Alcaldía Morales Cauca





ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

CERTIFICADOS

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 27 de 27

C6d.F-PA-072

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.**

C E R T I F I C A

Que el señor: YERRY MOSQUERA VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.846.686 expedida en Cali Valle, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29- 038 – 2025 de fecha 14 de febrero de 2025, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"**, por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) fecha de terminación del contrato el 14 de agosto de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución. **2.** El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina **3.** Realizar los reportes necesarios al Supervisor del Contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento **4.** Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a una o varias actividades específicas. **5.** Las demás actuaciones que sean estrictamente -necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

☎ Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

📍 Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

✉ contactenos@morales-cauca.gov.co

🌐 www.morales-cauca.gov.co

Alcaldía Morales Cauca



Creaciones Yamile B & R S.A.S
NIT 900.590.527-4

Cali valle, agosto 05 de 2024

CERTIFICACION LABORAL

Yo Alexander Rojas Suarez, con cedula de ciudadanía No. 13.544.577 De Bucaramanga, Representante Legal de la Sociedad **CREACIONES YAMILE B&R S.A.S NIT 900.590.527-4**, doy constancia que el señor **JERRY MOSQUERA VALENCIA** con cedula de ciudadanía N° 1002846686 de Cali Valle, laboró en esta empresa desde **14 de febrero de 2014** hasta el **10 de enero 2017**, se desempeñó como Conductor de turbo, siendo una persona honesta, responsable y puntual en sus actividades, devengando un salario mínimo legal vigente

Para constancia se da en la ciudad de Cali valle a los 05 del mes de agosto 2024

Cordialmente,



Alexander Rojas Suarez
C.C. No. 13.544.577 Bucaramanga.
Representante Legal.
Teléfono: 3146238655

Direccion: Calle 72 sur n° 16 – 55 cali valle



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

CERTIFICADOS

Fecha: junio de 2024

Versión: II

Página 121 de 125

Cod F-PA-072

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.**

CERTIFICA

Que el señor YERRY MOSQUERA VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.846.686 expedida en Cali Valle, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 183 – 2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA”**, fecha de terminación del contrato el 26 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny.
Reviso y aprobó: John Beltrán.

